

Señor.

Yo Alonso Carrero ^{pro} a
 Cofradía de las benditas Animas: ante V. S. con el respec-
 to debido dice: que en el día que V. S. fue servido ha-
 cerle en Nombramento de secreto despachar papeletas
 a los Diputados del Campo a fin de que hicieran sa-
 ber a las personas que hubieran recolectado limosnas,
 para las benditas Animas, o presentaran en cada una de
 sus razas su recolección, con que son lo han executado
 dando cuenta formal de ellas, y su distribución, y que los
 Diputados no permitan en sus respectivos Partidos pedir
 dar limosnas en p^{ro} ni secreto a otra Persona, y
 no sea nombrado por el mayorazgo desta V. para
 que entrando todo en su poder, se invierta con la
 debida formalidad en sufragios de las benditas Ani-
 mas, apreciándose con la multa de veinte ducados.
 Y habiendo valido el supp. el día 28 de Jun. de este
 año a la recepción de la lim. acostumbrada de
 luego, encontre que con la novedad de haberse
 publicado dicho papeletas, se hallaban los Labradores
 resentidos, por quitársele la costumbre de salir
 en Pasqua en sus respectivos Partidos solo a pedir
 alguna taxada de tocino, para mantener con
 estas limosnas de vivir a un Capp. y por